

INFORMACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE ITINERARIO CONJUNTO A GRADO CURSO ACADÉMICO 2022/2023

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 7 del Reglamento de la Normativa Reguladora de los Itinerarios Conjuntos entre Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba, se abre un plazo para que el alumnado de los Itinerarios conjuntos: Grado de Enología y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y Grado de Ingeniería Forestal y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural pueda solicitar el abandono de uno de los Títulos que componen el itinerario conjunto e integrarse en la organización académica del otro Grado simple.

REQUISITO IMPRESCINDIBLE

El alumnado que solicite el cambio debe tener una calificación de admisión para el Grado simple al menos igual a la de corte, en el mismo curso académico en que el candidato accedió al itinerario conjunto.

Notas de corte de cursos académicos anteriores:

Títulos de Grado	Curso académico			
	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	5,0	5,0	5,0	5,0
Ingeniería Forestal	5,0	5,0	5,0	5,0
Enología	5,0	5,0	5,0	5,0

PLAZOS:

Solicitudes: del 14 al 24 de junio de 2022 (dirigidas a la Secretaría del Centro). Las solicitudes se presentarán preferentemente a través de la Sede Electrónica de la UCO con una [solicitud genérica](#).

Publicación de la relación definitiva de solicitantes admitidos: 22 de julio de 2022 (en la web del Centro).

NORMAS:

- Plazas para el paso del itinerario conjunto Grado de Enología y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural al Grado simple: 2.
- Plazas para el paso del itinerario conjunto Grado de Ingeniería Forestal y Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural al Grado simple: 1.
- Criterio de prelación de los candidatos: nota de acceso al Itinerario conjunto.